



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006068-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a traslado de la oficina de empleo de la calle Cadenas de San Gregorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005950 a PE/006111.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La oficina del ECyL situada en la Cadena de San Gregorio, en el barrio de la Rondilla, tiene previsto trasladarse hasta la Huerta del Rey, situada 3 kilómetros de distancia. Esta oficina presta servicio, aparte del barrio de la Rondilla, a los barrios de La Pilarica, Los Santos, Barrio España, San Pedro Regalado y Belén.

Miles de personas demandantes de empleo se verán afectadas ya que tendrán que realizar grandes desplazamientos para realizar las gestiones en el ECyL, con lo que supone de carga económica a personas desempleadas y sin recursos.

Las asociaciones de vecinos alertan, además, del progresivo vaciamiento del centro de la ciudad de Valladolid de dependencias públicas. Denuncian también que, en los últimos años han sido alejados del centro de la ciudad la Agencia Tributaria, las oficinas de la Seguridad Social y la Agencia de Desarrollo Económico.



Los trabajadores y trabajadoras de esta oficina han remitido un escrito dirigido a la Consejería de Economía y Hacienda en la que solicitan la paralización de dicho traslado ofreciendo, además, la posibilidad de estudiar otra ubicación próxima en el caso de que fuese necesario abandonar la que ahora tiene la oficina de empleo que se pretende trasladar.

PREGUNTA

1. ¿Cuál es el motivo por el que se ha decidido el traslado de la oficina de empleo que tiene el ECyL de la calle Cadena de San Gregorio?

2. ¿Ha explorado la posibilidad de utilizar otras dependencias administrativas propiedad de la administración, autonómica o estatal, ubicadas en la zona, para sustituir esta oficina?

Valladolid, 25 de abril de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz